Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-**2022-00119**-00
VERBAL SUMARIO

Bogotá, D.C., 24 JUN 2022

Observa el despacho que la parte demandante no subsanó los defectos formales anotados en el auto inadmisorio del 28 de febrero del 2022.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 90 del C.G.P., se rechaza la demanda.

De conformidad a la modalidad en que fue presentada la demanda (virtual), no se ordena la entrega de los anexos de la demanda, la misma se entenderá entregada con las anotaciones en el mismo.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 28 JUN 2022 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 081 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr